



RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2021-00103-00.

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: RAFAEL ARMANDO PEÑARETE NÁDER, quien cedió a EDUIN ALBERTO RAMÍREZ REYES

EJECUTADOS: YARIXA GINIS TIRADO PIMIENTA

Riohacha, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la solicitud de levantamiento de medidas cautelares elevada por la apoderada del ejecutante -EDUIN ALBERTO RAMÍREZ REYES-, por ser procedente se accederá a ella. En consecuencia, esta Agencia Judicial,

RESUELVE:

1. LEVANTAR la medida cautelar decretada mediante auto de fecha 23 de septiembre de 2021, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia
2. COMUNÍQUESE la presente decisión a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha, adjuntando una reproducción de la presente providencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:  
Cesar Enrique Castilla Fuentes  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f29073e51e73978e4e1421fb682384b99f7723e0303ac2557ca8d4fd6045d1e2**

Documento generado en 06/12/2022 03:07:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>